

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14598 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de extinción del derecho de la concesión de aguas públicas en expediente de referencia X-593/2025 en el término municipal de Marmolejo (Jaén).*

Se tramita en este organismo la extinción del derecho, iniciada de oficio, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos por motivos imputables al titular de la concesión, de un aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Expediente origen: 49/1956 (7451/2000)

Titular: Endesa Generación S.A.

Uso: Industriales para producción de energía eléctrica-Centrales hidroeléctricas y de fuerza motriz.

Caudal concesional (l/s): 12.000

Captación:

- Término municipal: Marmolejo.
- Provincia: Jaén.
- Nombre del aprovechamiento: Central Hidroeléctrica de Casas Nuevas
- Cauce: Río Guadalquivir.
- Coordenadas-Central UTM-ETRS89 (HUSO 30): X= 393.279 Y= 4.209.028

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, incluido el titular del derecho, puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento a través del registro del Organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). El expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de abril de 2025.- El Jefe de Servicio de Inspección y Gestión Ambiental de Presas, Francisco Javier Ponzoa González.

ID: A250017060-1